



1	2	3
4	5	6

5425-3

- Línea de servidumbre pública
- Línea de servidumbre de protección de la costa
- Línea de ribera de mar
- Línea de destino

Los usos en la zona de servidumbre de protección, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.

Los otros instrumentos y edificaciones existentes tanto en el Dominio Público como en la zona de servidumbre de protección, estarán a la disposición de la Comisión Transitoria Cuarta de la Ley de Costas.

Se deberá tener en cuenta en cuanto lo dispuesta en los artículos 27, 28, 44.2 y 44.3 de la Ley de Costas en relación con la servidumbre de tránsito, la servidumbre de acceso al mar, la localización de puentes, muelles, preferentemente puentes fuera de la zona del mar y la instalación, fuera de la primera zona de protección, de instrumentos de obra, residuales y susales primarios o a costa.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE ADEJE DOCUMENTO REFUNDIDO

ADAPTACION BASICA AL D.L.1/2000 DE LAS NORMAS SUBORDINARIAS DE ADEJE

SITUACION ADEJE-TENERIFE

PROPIETARIO
GEMPLAN S.A.
EXCMO. AJUNTAMIENTO DE ADEJE

ARCHIVO 580-13-01

USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO

5425-3

NUMERO 580-05-05

105

ESCALA: 1:2000

FECHA: JULIO 2005

ESTUDIO JALVO S.L.

<p>SUELO RESIDENCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> RESIDENCIAL RESIDENCIAL TURISTICO DE INTERES CULTURAL INDUSTRIAL-SERVICIOS 	<p>SISTEMA GENERAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <ul style="list-style-type: none"> PARQUES URBANOS 	<p>SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <ul style="list-style-type: none"> ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES ESPACIO LIBRE PRIVADO 	<p>SISTEMAS DOTACIONALES PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS DOTACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> GENERALES LOCALES 	<p>SISTEMAS DOTACIONALES PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS EQUIPAMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> GENERALES LOCALES 	<ul style="list-style-type: none"> DELIMITACION DE SUELO URBANO ALINEACION OFICIAL ALINEACION INTERIOR BARRANCO PUBLICO BARRANCO NO CATALOGADO BARRANCO DESVIADO BARRANCO DESAPARECIDO BARRANCO EN ESTUDIO 	<ul style="list-style-type: none"> U-24 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 	<p>TIPO DE ORDENANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> NUMERO DE PARCELA RED VARIA PARCELAR EN LAS QUE SE DEBE PROPONER DESVIÓ DE CAUCE LINEA LIMITE DE LA EDIFICACION CORRESPONDIENTE A LA LEGISLACION DE CARRETERAS DE CANARIAS
---	---	--	---	--	---	---	---